



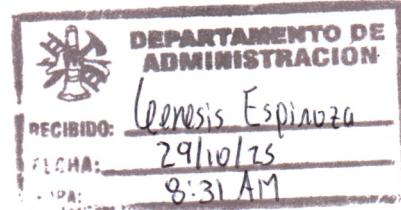
**DOCUMENTO PARA OTORGAMIENTO DE VISTO BUENO COMPRADOR PÚBLICO
CERTIFICADO CPC**

Vo.Bo.CPC-HBCBH-J-43-2025

PARA: Lic. Jorge Luis Maradiaga Meza
Gerente Administrativo Nacional
Cuerpo de Bomberos de Honduras

DE: Lic. Kevin Alexis Reyes Amador
Comprador Público Certificado CPC-0367
Cuerpo de Bomberos de Honduras

FECHA: San Pedro Sula 23 de octubre 2025



ASUNTO: Autorización y Visto Bueno de Comprador Público Certificado C.P.C. para Compra por fuera de catálogo de convenio marco de Bienes Informáticos.

En respuesta a su solicitud Memorandum Vo.Bo. CPC-No 015-2025 del 21 de octubre del presente y en base al artículo 44-C, inciso C, del reglamento de la Ley de Contratación del estado y el Artículo 14 del acuerdo STLCC No015-SG-2023 reglamento para la Certificación de Compradores Públicos Certificados (CPC); otorgo el Visto Bueno al siguiente documento:

FORMULARIO F-I-008-AUTORIZACIÓN PARA COMPRA POR FUERA DE CATÁLOGO DE CONVENIO MARCO DE BIENES INFORMÁTICOS EN ATENCIÓN A LA CIRCULAR STLCC-ONCAE-018-2025 / PARA ADQUIRIR IMPRESORAS, MEMORIA MICRO SD Y DISCO DURO CON LAS CARACTERÍSTICAS SIGUIENTES:

1-Impresora Matrical FX-8911
4-Memoria Micro SD XC 64GB Clase 10 con adaptador adata
6-Disco Duros Western Digital 2TB 5400rpm 3.5 SATA 64MB para sistema de cámaras

El método utilizado es a través de la verificación en la circular de habilitación STLCC-ONCAE-018-2025, así como la búsqueda minuciosa en la plataforma de catálogo, comprobando que los equipos antes descritas en el formulario no están contenidos en el mismo, ni fueron contemplados en el convenio marco.

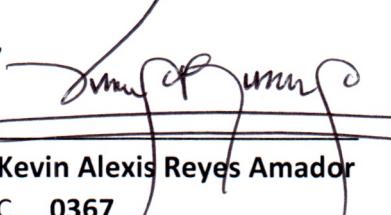
Haciendo constar que la documentación soporte que ha tenido a la vista se ajusta al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública.

Este visto bueno no exime de ningún tipo de responsabilidad a los funcionarios u empleados que elaboraron y aprobaron de documento al que se le otorga.

Por favor no dude en contactarme si tiene preguntas al respecto.

NOTA: Este expediente debe de adjuntarse la TIKERS que se envía a la ONCAE, solicitando la autorización de la compra por fuera del catálogo Electrónico.

Atentamente,

Firma: 
Nombre: Lic. Kevin Alexis Reyes Amador
No Sello: C.P.C. 0367

Sello: 

Copia Archivo CPC 0367 Lic. Kevin A. Reyes

**COPIA
CONFORME
AL ORIGINAL**

1/1





**HEROICO Y BENEMÉRITO
CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS
COMPRADOR PÚBLICO CERTIFICADO CPC**



PROUESTA DE LISTA DE VERIFICACIÓN

Catálogo Electrónico

**EN ATENCION A LA CIRCULAR STLCC-ONCAE-018-2023/CONVENIO MARCO DE BIENES
INFORMATICOS**

Institución: **Heroico y Benemérito Cuerpo de Bomberos de Honduras**

Gerencia Administrativa: **San Pedro Sula, Cortes**

Fecha de verificación: **23 octubre del 2025**

Con el fin de garantizar que el Catálogo Electrónico y Compras Conjuntas este conforme al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública del Estado, se deben verificar y conocer los siguientes aspectos:

Nº	Aspectos que deben estar conforme al marco regulatorio y normativo	Conforme	No Conforme	Comentario u Observación de la No Conformidad
1	Formulario F-I-008, Autorización de Compra Por Fuera Catalogo Electrónico.	x		Se adjunta
	Acompañado de la Declaración Jurada	x		Se adjunta
	Justificación de que existe una necesidad en la institución fundamentada.	x		Se adjunta
	Método de verificación			
	• Circular de Habilitación por catálogo electrónico y sus anexos.	x		Se adjunta
	• Anexos de la circular de Habilitación.			
2	Remisión de Quejas A la ONCAE			
	• Formulario F-I-006-“Quejas Reclamos”			No aplica
	• Acompañado de Oficio Dirigido a la Dirección de ONCAE			No aplica
	• Orden de Compra Generada mediante Catalogo Electrónico con evidencia de recibido por el proveedor.			No aplica
	• F01, o documento equivalente con acuse de recibido.			No aplica
	• Existe respaldo de que no cumplió el proveedor.			No aplica
	• La queja deberá ser remitida a la ONCAE a más tardar 30 días calendarios después de recibida por el proveedor.			No aplica
	• La queja por productos dañados deberá ser remitida a la ONCAE a más tardar 90 días calendarios después de recibida por el proveedor.			No aplica

Comentarios u observaciones generales del Comprador Público Certificado (CPC):

COMPRAS POR FUERA DEL CATÁLOGO ELECTRÓNICO SEGÚN LA REFORMA DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO (RLCE) EN EL ARTÍCULO 44, ACOMPAÑADO DE LA DECLARACIÓN JURADA Y FORMULARIO F-I-008

Atentamente,

DISCIPLINA

HONOR

ABNEGACIÓN

Firma:

Nombre: **Lic. Kevin Alexis Reyes Amador**
No Sello: C.P.C. **0367**

Sello



**COPIA
CONFORME
AL ORIGINAL**



Cuerpo de
Bomberos de
Honduras

**HEROICO Y BENEMÉRITO
CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS
GERENCIA ADMINISTRATIVA NACIONAL**



MEMORANDUM GA -Vo.Bo. No 015-2025

PARA: Lic. Kevin Alexis Reyes Amador
Comprador Público Certificado CPC-0367
Cuerpo de Bomberos de Honduras

DE: Lic. Jorge Luis Maradiaga Meza
Gerente Administrativo Nacional
Cuerpo de Bomberos de Honduras

FECHA: Tegucigalpa M.D.C. 21 octubre del 2025

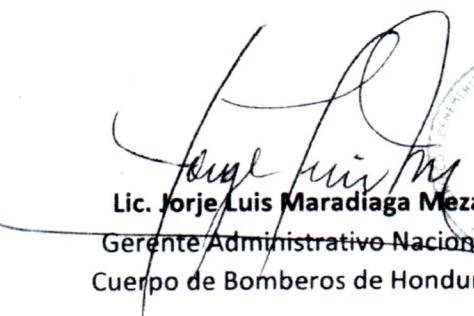
ASUNTO: Firma de Comprador Público Certificado C.P.C.

En aplicación al artículo 44-C, inciso C, del reglamento de la Ley de Contratación del estado y el Artículo 14 inciso No1 del acuerdo STLCC No015-SG-2023 reglamento para la Certificación de Compradores Públicos Certificados (CPC); se le solicita Otorgar Visto Bueno y firma del formulario FCPC- 4 de aseguramiento del pliego de condiciones /términos de referencia de los siguientes procesos de contratación Planificados en el Plan Anual de Compras y Contrataciones PACC-2025:

- 1- Laptop de Uso Rudo PROCESO No. GC-CE-HCBH-TEG-SOL.194-2025
- 2- Impresora de cheques, Memorias Micro SD y Disco Duro Digital PROCESO No. GC-CE-HCBH-TEG-SOL.195-2025.
- 3- Creative Cloud Pro Plus PROCESO No. GC-CM-TEG-SOL.222-2025
- 4- Tintas Y Toner para C40/405 PROCESO No. GC-CE-HCBH-TEG-SOL.240-2025

Sin Otro Particular

Atentamente,


Lic. Jorge Luis Maradiaga Meza
Gerente Administrativo Nacional
Cuerpo de Bomberos de Honduras

CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS
COMPRADOR PÚBLICO CERTIFICADO
C.P.C.

RECIBIDO

NOMBRE: Kevin Reyes
HORA: 16:44
FECHA: 10-23-2025